

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



"Orden, calidad y una historia que continuar..."

HONORABLE AYUNTAMIENTO
JILOTLÁN DE LOS DOLORES
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
SECRETARÍA GENERAL

CC. REGIDORES
PERIODO CONSTITUCIONAL
2018-2021.

PRESENTE

Sirva este medio para enviarles un cordial y afectuoso saludo, esperando se encuentre bien al momento de recibir el presente, aprovecho para **convocarle a Sesión Extraordinaria No° 02 (Dos)** de Ayuntamiento, del período Constitucional 2018-2021, misma que se llevara a cabo en la planta alta del **Comedor Comunitario Municipal** ubicado en la Calle *Ramón Corona s/n*, colonia Centro de este Municipio, en punto de las **15:00 Quince horas del día 05 de Marzo** del presente año. Bajo el siguiente orden del día:

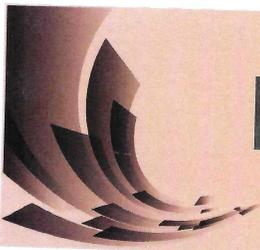
PRIMERO: Verificación del Quórum legal e instalación en su caso de la sesión....

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.....

TERCERO: Iniciativa de Acuerdo que Autoriza al Municipio la participación en el Programa **"RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR"** Bajo los siguientes lineamientos:

PRIMERO. EL H. Ayuntamiento de JILOTLAN DE LOS DOLORES, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" consistente en la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de \$560,579.44 (QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE 44/100 PESOS M.N.), mediante ocho retenciones iguales, que resulten de dividir el valor de la aportación entre 8 ocho mensualidades, a partir de la firma del Convenio y hasta el mes de noviembre del año 2019, de las participaciones federales (ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por conceptos de aportación a cargo del municipio. **SEGUNDO.-** Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable la afectación de participaciones federales presentes y futuras, correspondientes al Fondo General de Participaciones (ramo 28), en garantía y fuente de pago hasta por la cantidad establecida en el acuerdo primero, que corresponde al 50% del valor del "Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", que se ejecutará en el municipio de JILOTLAN DE





H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



"Orden, calidad y una historia que continuar..."

LOS DOLORES, durante el ejercicio 2019. Así mismo, se turne al Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de su precedente análisis y aprobación en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios. **TERCERO.-** Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable, a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que realice las retenciones mensuales de las participaciones federales (Ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por concepto de aportación a cargo del Municipio en cumplimiento a las obligaciones que se asuman con la firma del convenio antes mencionado. Así mismo, se autorizada a la citada dependencia para que realice las retenciones y/o descuentos mensuales de las participaciones federales o estatales para el caso de incumplimiento de dicho convenio.

CUARTO.- Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" que al efecto se firme. **QUINTO.-** EL H. Ayuntamiento de JILOTLAN DE LOS DOLORES, Jalisco ratifica a la C. **Mariela Rosales Cuevas** como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del "Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se faculta para que realice todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega, y comprobación final de los apoyos sociales otorgados. **SEXTO.-** Se aprueba y faculta a los C.C. YDALIA CHÁVEZ CONTRERAS, Presidente Municipal; C.ARIANA BERENICE LÓPEZ VARGAS, Sindico; C.EMMANUEL MIRANDA ÁVALOS Encargado de la Hacienda Municipal; El C. MIGUEL ÁNGEL ARIAS JIMÉNEZ, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de JILOTLAN DE LOS DOLORES, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.

Motiva: Ydalia Chávez Contreras, Presidenta Municipal.....

CUARTO: Puntos generales.....

QUINTO: Clausura de la sesión.....

Sin otro en particular me despido, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al presente.

Atenta y Cordialmente
 "2019, Año de la Igualdad de Genero en Jalisco"

Lic. Miguel Ángel Arias Jiménez.
Secretario General.

